

Tema 46. La Cámara de Cuentas de Andalucía: definición, ámbito de actuación, competencias, funciones y composición. Relaciones con el Parlamento de Andalucía: tramitación de la Memoria anual y de los informes. El Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Audiovisual de Andalucía. El Consejo Económico y Social de Andalucía.

Tema 47. La Unión Europea: su origen y evolución. La integración de España. Las Instituciones de la Unión Europea.

Tema 48. El Derecho comunitario: concepto, caracteres y fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho comunitario en los países miembros. El presupuesto de las Comunidades Europeas y sus fuentes de financiación.

Tema 49. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria.

Tema 50. Elecciones al Parlamento de Andalucía: derechos de sufragio activo y de sufragio pasivo, incompatibilidades. Administración Electoral, convocatoria de elecciones y sistema electoral en las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Tema 51. Elecciones al Parlamento de Andalucía: procedimiento electoral. Gastos y subvenciones electorales.

Tema 52. La autonomía parlamentaria: origen histórico y situación actual. Los «*interna corporis acta*»: sus límites. Especial referencia a la autonomía administrativa y financiera.

Tema 53. El Reglamento parlamentario: naturaleza jurídica y tipología. El Reglamento del Parlamento de Andalucía. Otras fuentes del Derecho parlamentario. La interpretación del derecho parlamentario.

Tema 54. La sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía. El estatuto de los Diputados del Parlamento de Andalucía: adquisición de la condición de Diputado, derechos, prerrogativas parlamentarias, deberes y suspensión y pérdida de la condición de Diputado. La disciplina parlamentaria.

Tema 55. Los Grupos parlamentarios: partido político y grupo parlamentario. Su constitución. Adscripción y baja del Diputado. El Diputado no adscrito. La financiación del Grupo parlamentario. El Grupo Mixto. El transfugismo.

Tema 56. La Mesa del Parlamento de Andalucía, la Presidencia, la Junta de Portavoces y la Diputación Permanente: naturaleza, designación y funciones.

Tema 57. El Pleno en el Parlamento de Andalucía. Las Comisiones y sus Mesas. Clases de Comisiones: comisiones permanentes y no permanentes. Los Grupos de Trabajo.

Tema 58. Funcionamiento del Parlamento de Andalucía. Períodos de sesiones. Las sesiones, convocatoria y quórum. Los debates. Las votaciones. Presentación de documentos y cómputo de plazos.

Tema 59. La iniciativa legislativa en el Parlamento de Andalucía. Proyectos de Ley y proposiciones de Ley. El procedimiento legislativo común. La retirada de proyectos de Ley y proposiciones de Ley. Las especialidades en el procedimiento legislativo.

Tema 60. Investidura del Presidente de la Junta de Andalucía. Moción de censura y cuestión de confianza. Debate sobre el estado de la Comunidad y sobre las comunicaciones del Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía. El examen de los programas y planes remitidos por el Consejo de Gobierno al Parlamento.

Tema 61. Los debates de carácter general y las sesiones informativas del Consejo de Gobierno en el Parlamento de Andalucía. Las proposiciones no de ley. Interpelaciones, y preguntas. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. Los asuntos en trámite a la terminación del mandato parlamentario.

Tema 62. El Parlamento de Andalucía ante el Tribunal Constitucional. Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencias. Los Convenios de Colaboración y Acuerdos de Cooperación con otras Comunidades Autónomas. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma.

noma. La intervención del Parlamento de Andalucía en otros órganos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tema 63. La calidad de las leyes. La estructura formal de los textos normativos. Directrices de técnica legislativa. Normativa nacional y autonómica para la eliminación de lenguaje sexista en la redacción de textos jurídicos y administrativos.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celebridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.^a planta, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y hora previstas a continuación:

DÍA	HORA	CONVOCADOS
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007	10,00	Del núm. 1 Fuentes Pérez, María Teresa con DNI 24.170.492 al núm. 20 Abad Vivas-Pérez, Rafaela con DNI 27.251.366 (ambos inclusive)
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007	12,00	Del núm. 21 Serrano Tubio, Rocío con DNI 30.510.703 al núm. 40 López Béjar, María Carmen con DNI 45.080.412 (ambos inclusive)
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007	9,30	Del núm. 41 Romero Pelegrín César con DNI 52.663.179 al núm. 60 Ramírez García Antonia con DNI 26.471.055 (ambos inclusive)
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007	11,30	Del núm. 61 Calero Delgado, María Rosario con DNI 44.206.133 al núm. 80 Mejías León, Francisco con DNI 28.739.225 (ambos inclusive)
11 DE SEPTIEMBRE DE 2007	13,00	Del núm. 81 Martínez Ordóñez, María del Prado con DNI 28.775.186 al núm. 100 Guerrero Moreno, Pedro Tomás con DNI 31.843.477 (ambos inclusive)

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

Personal discapacitado: El personal que haya aprobado por la reserva para discapacitados, además de los documentos reseñados en los apartados del a) al d), tendrán que presentar: certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº d m c	A d m o r a s	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C. Específico RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

3296810 TITULADO SUPERIOR.....: 3 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA

3296810 TITULADO SUPERIOR.....: 3 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA

3097510 TITULADO SUPERIOR.....: 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA

3097510 TITULADO SUPERIOR.....: 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA

3097610 TITULADO SUPERIOR.....: 4 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

4

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA

3097610 TITULADO SUPERIOR.....: 4 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

4

Código	Denominación	Nº d m c	A d m o r a s	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C. Específico RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

8867010 TITULADO SUPERIOR.....: 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

8867010 TITULADO SUPERIOR.....: 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

2

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
		Nº u m c	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1100											
1599410 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO.....							D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA			
1599410 TITULADO SUPERIOR.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	2	2	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA											
1598610 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO.....							D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA			
1598610 TITULADO SUPERIOR.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	6	6	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA											
817110 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO.....							D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA			
817110 TITULADO SUPERIOR.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	3	3	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN JAEN											
2931010 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO.....							D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN			
2931010 TITULADO SUPERIOR.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	3	3	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA											
1616510 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO.....							D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA			
1616510 TITULADO SUPERIOR.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	7	7	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA											
8155310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DIRECTIVO.....							D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA			
1622010 TITULADO SUPERIOR.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	16	16	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	37	37	F	PC,SO	A	P-AII	ADM. PÚBLICA		22 X- - -	4.568,76	

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características		
		Nº d m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Área Grupo	Ciempo	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación
CONVOCATORIA: CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO.....														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA												
3210 TITULADO SUPERIOR.		2	F	PC,SO	A	P-AL1	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO.....														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA		ALMERIA												
9710 TITULADO SUPERIOR.		2	F	PC,SO	A	P-AL1	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO.....														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN		JAEN												
25910 TITULADO SUPERIOR.		4	F	PC,SO	A	P-AL1	ADM. PÚBLICA		22	X----	4.568,76			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		8												
PLAZAS TOTALES:		100												

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006